

Circular nro. 110. Recomendaciones para la utilización del Sistema de Gestión (SISFE) en lo que refiere a digitalización de actuaciones

Circular Nro. 110/2018.-

Santa Fe, 27 de setiembre de 2018.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a fin de recordarle, y por su intermedio a los demás integrantes de ese órgano jurisdiccional, que la Corte Suprema de Justicia dispuso mediante Acuerdo Ordinario de fecha 6.6.2017, Acta Nro. 20, punto 25°, la necesidad e importancia de efectuar la digitalización completa de las actuaciones que se tramitan en los órganos jurisdiccionales que cuentan con **"Sisfe"**.

En virtud de ello, y a los fines de cumplimentar con el objetivo propuesto, se recuerda la puesta en funcionamiento de una nueva funcionalidad que permite listar y controlar aquellos cargos que no tienen un archivo adjunto asociado, pudiendo elaborarse el listado mediante diferentes filtros de búsqueda.

Esta nueva función se encuentra disponible dentro de la solapa **'Cargos'**, sección **'Informes de Cargos'** bajo el título **"Cargos**

sin adjunto escaneado". Asimismo, la aplicación permite filtrar los resultados por un rango de fecha, grupo o clase y/o tipo de escrito. En caso de que el usuario deje los valores de los filtros en blanco, el sistema buscará todos los cargos activos del organismo que no posean adjuntos asociados y los listará en un informe en formato PDF. Para poder obtener el resultado se deberá presionar el botón 'Imprimir'.

Se adjunta al presente el instructivo respectivo.

Saludo a Ud. atentamente.-

Dr. Eduardo Bordas
Secretario
Gobierno

de

Ver instrucciones: [CIR-110-18-INSTRUCCIONES](#)